

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION**
**ACTA N°492**

La sesión ordinaria N°381 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 8 de mayo de 2019. Presidió la sesión Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Alejandra Pérez, Cecilia Sepúlveda y Miguel Schweitzer. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:30 horas.

## 1. Acta

Los consejeros pospusieron la firma de las actas de marzo y abril por encontrarse en elaboración.

## 2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- Columna Publicada. Se refirió la columna de Kiomi Matsumoto publicada en el diario El Mercurio. El Consejo felicitó la iniciativa.
- Conversatorio Núcleo Milenio. El Consejero Alejandro Espejo participó en el conversatorio del Núcleo Milenio Educación Superior, denominado "Compromiso y Experiencia Estudiantil en Educación Superior", que se realizó en la mañana de hoy, y al que también asistió la Secretaria Ejecutiva. El consejero relató la experiencia.
- Alegato Tribunal Constitucional IP Virginio Gómez. El jefe del Departamento Jurídico informó del alegato que se realizó la mañana de hoy en el contexto del recurso de inaplicabilidad por inconstitucionalidad interpuesto ante el Tribunal Constitucional por el IP Virginio Gómez.
- Reunión Consejo Asesor Educación Técnica. El Presidente informó que asistió a la reunión de este Consejo Asesor que tiene por misión elaborar la estrategia para formación técnica en los próximos 5 años. Indicó que intervino destacando la necesidad de poner los aprendizajes de los estudiantes al centro y el vínculo entre formación e industria. Indicó que se continuará trabajando y que se espera que a fin de año se concrete una propuesta.
- Convenio Mineduc Examinación Universidad Arcis. La Secretaria Ejecutiva señaló que se recibió el convenio firmado con el Ministerio de Educación para la

examinación de la carrera de Derecho de la Universidad Arcis.. Asimismo, indicó que aún no se remite la información faltante que fue solicitada para iniciar el proceso.

- RIACES. La Secretaria Ejecutiva informó de la Conferencia de RIACES que se efectuará del 28 al 31 de mayo en Madrid. Señaló que hay dos votaciones importantes, porque cambia la secretaría ejecutiva del organismo y una modificación en los estatutos. Habrá también un ejercicio de evaluación de pares evaluadores. Entregó algunos detalles de la información remitida y el Consejo acordó asistir, representado por un consejero que se definirá posteriormente.

**3. Invitado Monseñor Héctor Vargas Bastidas, Obispo de la Diócesis San José de Temuco.**

El Presidente invitó a ingresar a sesión a Roberto Pavez, Director del Área de Educación de la Conferencia Episcopal, y Luis Zúñiga, Director del Área de Pedagogía en Religión del Arzobispado de Santiago, quienes excusaron al sr. Vargas.

El Presidente les agradeció la asistencia y luego les cedió la palabra. El señor Pavez, dio lectura a un documento denominado "Presentación al Consejo Nacional de Educación", de fecha 8 de mayo de 2019, elaborado, según refieren, por el equipo del área de formación de la conferencia episcopal, mediante el cual quieren transmitir algunas preocupaciones y que manifiesta el sentir de los obispos de Chile, en particular respecto de las bases curriculares.

En particular, presentan una propuesta que considera asignar evaluación y calificación sumativa a la clase religión en el nivel de 3°y 4° medio, de manera que cuando los estudiantes elijan asignaturas, se favorezca una competencia en igualdad de condiciones entre éstas; misma cuestión que proponen respecto de la formación religiosa desde primer año de educación básica hasta el segundo año de educación media.

Luego de la lectura del documento, que dejaron a disposición de los consejeros, el Consejo formuló algunas preguntas relativas a su visión sobre eventuales alternativas a la asignatura de religión, el comportamiento de los últimos años de los estudiantes en 3 y 4 medio respecto de la asignatura; la consistencia entre la formación espiritual y la calificación, entre otros aspectos.

Los invitados señalaron que existe un informe de la Universidad Católica de Temuco, que señala que la presencia de estudiantes de 3° y 4° medio en religión es del orden del 5 a 6 %; aunque señalaron, que ese estudio está acotado en regiones y cierto tipo de colegios. Ellos han hecho más encuestas de carácter censal con el Mide UC, las que arrojan una mayor participación que ese porcentaje. Señalaron que religión no compite en igualdad de condiciones, debido a que su evaluación no impacta sobre la progresión de los estudiantes, razón por la que hacen la solicitud referida. Agregan que lo que buscan evaluar es el conocimiento no la espiritualidad, la que, reconocen, puede también cultivarse fuera de la asignatura de religión, pero ésta es un espacio

privilegiado. Indicaron que hay modelos comparados que resuelven esto de distinta forma: Finlandia tiene clases de religión con nota; en Brasil es optativo, por ejemplo.

El Consejo reflexionó sobre el impacto de la calificación, especialmente en la promoción y la continuidad de estudios superiores, como también en la motivación de naturaleza intrínseca o extrínseca que desarrollen los estudiantes. Asimismo, clarificó que el análisis es sobre las bases curriculares y el plan de estudios de 3° y 4° y, que como organismo del sistema de aseguramiento de la calidad no tiene competencias para modificar el decreto que regula la calificación escolar. Esa es responsabilidad ministerial en consulta con el propio Consejo.

Finalmente, el Presidente agradeció la presentación y los invitados se retiraron de la sala.

**4. Ministerio de Educación. Primera presentación Bases Curriculares 3° y 4° Medio, Plan de Formación General, Plan de Formación Diferencial Humanístico-Científico. Análisis.**

A continuación, la Secretaria Ejecutiva señaló que correspondía continuar con el análisis de la propuesta de Bases Curriculares 3° y 4° Medio, Plan de Formación General, Plan de Formación Diferenciada Humanístico-Científico.

Recordó que esta propuesta fue presentada con fecha 5 de abril de 2019 y que se había iniciado el trabajo de revisión del texto en conjunto con sus fundamentos. Agregó que en la pasada sesión de 10 de abril se recibió en sesión a representantes del Ministerio de Educación, quienes expusieron sobre las principales características de las referidas bases.

Luego, el Consejo comenzó a revisar en detalle de la propuesta de asignaturas y el plan de estudios, deteniéndose en la Asignatura de Economía y Sociedad. La Secretaria Ejecutiva, fue presentando, asimismo, el Plan de Formación General y el Plan de Formación diferenciada humanístico científico con cada una de sus asignaturas.

A continuación, abordó las observaciones transversales y para cada una de las asignaturas realizadas por los consultores, y se refirió a los cambios en los enfoques y propósitos formativos; primero en general y luego referido a cada asignatura. Posteriormente abordó las orientaciones generales para el aprendizaje basado en proyectos, concordando en la necesidad de hacer una sugerencia para revisarlo.

Luego del análisis, el Consejo destacó como aspectos valorados, las introducciones de cada asignatura, homólogas y coherentes, y los enfoques unificados todas, entre otras cuestiones. Asimismo, consideró necesario hacer notar el error que para Orientación se mencionen objetivos de aprendizaje puesto que esta asignatura ya no fue propuesta en las bases presentadas por el Ministerio, y la necesidad de precisar el uso de términos como “sustentable” y “sostenible”; o hacer precisiones en torno al rol del Estado en la economía. Respecto del plan de estudios, se destacó positivamente la electividad.

En el marco general del análisis, el Consejo consideró necesario transmitir al Ministerio, en su oportunidad, la necesidad de considerar la formación de los profesores y entregar lineamientos para la implementación de la propuesta, la cual resulta muy desafiante.

Acordó, continuar con el análisis en la sesión siguiente y adoptar allí un acuerdo.

5. **Universidad Católica del Maule. Apelación Programa Doctorado en Modelamiento Matemático Aplicado, en contra de la Resolución N°1072, que no acoge el recurso de reposición interpuesto. Acuerdo.**

La Secretaria Ejecutiva señaló que corresponde pronunciarse sobre el recurso de apelación interpuesto por la Universidad Católica del Maule. Señaló que se comenzó con el análisis en la sesión anterior. Luego, con apoyo de una presentación, revisó los aspectos debatidos y las diferencias de la CNA en su primer pronunciamiento y la reposición. Recordó también los principales aspectos de la visita de las autoridades de la Universidad.

A continuación, el Consejo analizó en detalle los aspectos debatidos referidos a que los objetivos generales y específicos del programa no apuntan a la creación de conocimiento matemático; que su duración es inferior a lo esperado para programas de cuatro años de dedicación completa; la baja ponderación de la tesis respecto de la carga horaria total. Asimismo, que siete de los doce académicos del claustro cumplen con las orientaciones de productividad, y que, sin embargo el programa no se hace cargo del cumplimiento mínimo de productividad establecido para estas instancias, por lo que pone en riesgo su sustentabilidad.

A partir del análisis el Consejo concluyó que el Programa, en general, cumple con los criterios de acreditación para programas de Doctorado, juicio que es concordante con la opinión del comité de pares, quien evaluó positivamente distintos aspectos del Programa y, en particular, su sello inédito. Asimismo, constató que respecto de los objetivos, los pares externos reconocen y valoran el enfoque interdisciplinario del Programa y señalan que sus objetivos están claramente definidos y son consistentes con el propósito de situar el Modelamiento Matemático como método al servicio de contextos disciplinares.

Del mismo modo, concluyó que no se advierte que el programa no cumpla con la duración que debiera tener un programa de doctorado, que no existen observaciones relevantes sobre las actividades vinculadas a la tesis, y que los contenidos y la bibliografía, se ajustan a lo que se espera para un programa de estas características. Por último, se concluyó que el programa satisface el criterio que establece que siete de los profesores del claustro cumple las orientaciones del Comité de Matemáticas y Estadística. Además, el Programa aborda las debilidades que fueron identificadas en el proceso de revisión y análisis autoevaluativo mediante la formulación de un plan de desarrollo o mejoramiento.

En general, el Consejo estima que el programa es valioso, que tiene un interesante vínculo con la región y un buen claustro académico. También señaló que, como recomendación, el programa debería preocuparse por plan de seguimiento de egresados;

en el cómo se asegura que sus doctores alcanzan las competencias que declaran en el idioma inglés.

El Consejo, por mayoría, decidió acoger la apelación y conceder la acreditación por un periodo de tres años. La Consejera Matsumoto, votó por el rechazo, por cuanto le merecen dudas el valor de un doctorado en modelamiento matemático y la pertinencia de su estrecho vínculo con la industria.

**6. Universidad Austral. Solicitud de incorporación al proceso de supervisión del Programa de Formación Pedagógica para Profesionales o Licenciados y/o Licenciados en Ciencias de la Naturaleza o Artes Visuales. Acuerdo.**

La Secretaria Ejecutiva señaló que corresponde abordar la solicitud de la Universidad Austral de incorporar a supervisión su Programa de Formación Pedagógica para Profesionales o Licenciados y/o Licenciados en Ciencias de la Naturaleza o Artes Visuales.

Con apoyo de una presentación, presentó las principales características del programa y de las observaciones realizadas por la CNA en su pronunciamiento que rechazó la acreditación. Señaló, además, que la institución señala que realizó una revisión profunda e hicieron una propuesta de cambio del programa, lo que se tradujo en una ampliación a 2 años. También que la institución solo envió los resultados de la ENU el 2016; pero que en 2017 bajan su promedio. Por último, se refirió a un problema con 4 estudiantes que ingresaron cuando el programa duraba un año y, encontrándose aprobada la extensión, ahora pueden quedar sin financiamiento.

Luego, el Consejo discutió sobre ello, observando que hay una debilidad de lo disciplinario, pero en la reformulación solo hay acento en didáctica. Por unanimidad, decidió incorporar al programa a la supervisión, y acordó requerir el plan de mejoramiento al 15 de junio; hacer las observaciones al tema disciplinar, la prueba diagnóstica y en el cómo se incorporan los resultados en la mejora del proceso formativo.

**7. Varios.**

La Secretaria Ejecutiva presentó los siguientes temas:

- Próximo miércoles 15 de mayo habrá una jornada con toda la Secretaria Técnica, donde se presentarán los resultados del estudio realizado por la consultora GBE. Presentó el temario de la jornada y sus objetivos.
- Recordó que en la próxima sesión debe adoptarse el acuerdo de las bases curriculares.
- Invitación por despedida de Daniela Meneses, se propone el miércoles 22 de mayo.
- El Presidente informa que recibió, como persona natural, una solicitud de apoyo para la postulación al premio nacional de educación a JJ Brunner. El suscribirá.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 17:15 horas se dio por terminada la sesión ordinaria Nº381.

**Pedro Montt Leiva**
**Presidente**

**Alejandro Espejo Silva**
**Consejero**

**Loreto Fontaine Cox**
**Consejera**

**Kiomi Matsumoto Royo**
**Consejera**

**Lorena Meckes Gerard**
**Consejera**

**Alejandra Pérez Giarda**
**Consejera**

**Miguel Schweitzer Walters**
**Consejero**

**Cecilia Sepúlveda Carvajal**
**Consejera**

**Anely Ramírez Sánchez**
**Secretaria Ejecutiva**
**Consejo Nacional de Educación**